

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPÍTULO	11

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley General de Bancos contenida en el D.F.L. N°3 del Ministerio de Hacienda, del 19 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

Misión Institucional

Velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los clientes finales.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Robustecer el sistema financiero modernizando los procesos de fiscalización y regulación Financiera, con énfasis en riesgo operacional y ciberseguridad.	1, 4, 5	1,2
2	Ser una autoridad supervisora eficaz que vela por que el acceso de los usuarios al sistema financiero sea de calidad, seguro y oportuno.	4, 5	1,2,3,4
3	Promover la aprobación de la reforma a la Ley General de Bancos.	1, 4, 5	1,2
4	Promover el rol sancionador de la SBIF.	4	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	Fiscalización eficiente y eficaz para el fortalecimiento de la gestión de las instituciones fiscalizadas.	1, 3.	No	No
2	Regulación del Sistema Financiero	Analizar, revisar y perfeccionar la normativa que regula a las entidades fiscalizadas siguiendo las mejores prácticas y estándares internacionales.	1, 3.	No	No
3	Atención a Usuarios	Relación permanente con los usuarios del sistema financiero y entrega de herramientas para utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida.	1, 2.	No	Si
4	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	Entregar información oportuna para asegurar el desarrollo del sistema financiero.	1, 2, 3.	No	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Entidades fiscalizadas (Bancos e Instituciones Financieras)	58
2	Público en general que consulta informe de deuda	180000
3	Entidades Registradas	63